



- Especificaciones:**
-  Eje arquitectónico
 -  Acotación indicada en unidades según plano
 -  Muro (Ver detalles en plano de acabados)
 -  Muro bajo
 -  Ventana
 -  Línea de proyección
 -  Línea de corte
 -  Línea de sección arquitectónica consecutiva
 -  Indica altura a partir de piso terminado
 -  Según muestra aprobada
 -  Indica cambio de nivel de piso
 -  Indica cambio de nivel de plafón
 -  Indica inicio de pendiente
 -  Indica fin de pendiente
 -  Indicador de dirección de pendiente y porcentaje
 -  Bodega de agua potable, ØIndicado
 -  Bodega de agua servida, ØIndicado
 -  Bodega de agua potable, frío o caliente, ØIndicado
 -  Indica nivel topográfico de estructura
 -  Indica nivel de prete
 -  Mesa de pizarra cuadrangular RD-319 marca Reddypark
 -  Medidas: 180 x 180 x 80 cm.
 -  Banca PTR RD-328
 -  Medidas: 150 x 60 x 90 cm.
 -  Mesa de alfiler RD-040
 -  Medidas: 149 x 149 x 75 cm.
 -  Módulo de juego tipo "Serle media esfera" RD-E270.
 -  Módulo de juego tipo "Columpio canasta" RD-C245

- CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS**
- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerá del desnivel resultante de la palaneta con respecto al NPT indicado, los escalones tendrán un borde no mayor a los 10cm y las rampas resultarán una pendiente máxima del 2%.
 - Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de forma, altura y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
 - Verificar las medidas para el desplante antes de comenzar cualquier trabajo.
- CONSIDERACIONES GENERALES**
- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, comborear con planos complementarios (medidas y posiciones).
 - Durante los cotados se revisarán las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se sustituirán los "tacos" por ser interpretados en metros y centímetros, a menos de una indicación diferente.
 - Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 3cm en algunos casos debido por diversas razones, debido al sistema constructivo.
 - Los planos de proyecto de obra, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo con la supervisión, tendrán validez para la ejecución de la obra, las modificaciones de cada plano, tendrán validez de acuerdo al proyecto constructivo, las cuales serán validadas por el supervisor en consulta con la empresa contratista.
 - La coordinación y/o supervisión, y/o contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a la ley de obra pública.
 - Las construcciones elevadas en el terreno, relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éste, así como también tener en cuenta que se verifiquen por el residente, supervisor o superintendente encargado de la obra.
 - Cualquier modificación de obra, se hará previa notificación y autorización del departamento de proyectos y se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse.
 - Cualquier cambio en las especificaciones, de cualquier elemento, ubicación y/o posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, se hará mediante el consentimiento de la autoridad (supervisión, residente, contratista, etc.) quedando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones aprobadas en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo.

Nombre del proyecto:
Rehabilitación integral y obras complementarias del Centro Cultural denominado "la Biblioteca", ubicado en la colonia Parque Real, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:

Planta general y áreas exteriores	
No. Contrato:	
DOPI-MUN-PP-IM-LP-061-2024	
Director de Obras Públicas e Infraestructura:	
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda	
Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:	
Arq. Edwin Aguiar Escatel	
Jefe de área:	Responsable del proyecto:
Arq. Alejandro Tapia Olarra	Arq. Guillermo Pacheco González
Ubicación: Calle Valle de Tequila, S/n. Colonia Parque Real, Municipio de Zapopan, Jalisco.	
Norte:	Fecha: 25 abril 2024
	Escala: 1:125
	Acotaciones: Metros Clave: Número:
	Revisión: 00 AR-02

